Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 0760
LITUECHE, 18 de Mayo del 2015

CONSIDERANDO:

-Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa Recreación año 2015 fortalecer el deporte en nuestra comuna.

-La necesidad de contratar, que cumplan funciones para desarrollar la responsabilidad de servicio de arbitraje campeonato comunal de fútbol apertura año 2015.

-Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o a contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.

- El Decreto N°2846 de Fecha 18 de diciembre del 2014, en acuerdo 104, sesión N° 72 del consejo municipal del 19 de Noviembre del 2014 que aprueba Presupuesto Municipal 2015.

-La necesidad de modificar la Comisión evaluadora de Licitación N° 1743-47-L115

La licencia médica presentado por un integrante de la comisión evaluadora.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

- **Modifiquese** integrantes de la comisión evaluadora al debido a la licencia médica Sr. Andrés Pérez Correa (Administrador Municipal) la cual queda compuesta de la siguiente forma , suple esta comisión el Raúl Morales Flores

- **NOMBRASE** como integrantes de la nueva comisión a:
- **Claudia Salamanca Mori**
- **María Soledad Olmedo Pizarro**
- **Raúl Morales Flores**

Publíquese el presente decreto en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/CSM.mda
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Departamento Finanzas
- Oficina Deporte